

El Colegio de Chihuahua

Programa de Austeridad y Racionalidad del Gasto 2019

Secretaría General

Antecedentes

Las condiciones actuales por las que atraviesa la economía mundial ha provocado serios trastornos en diversos ámbitos del desarrollo económico de diversos países y México no ha sido la excepción. El sacudimiento financiero mundial ha provocado que diversos indicadores económicos tengan un comportamiento negativo al punto de llegar a ser críticos. Esta situación ha tenido como resultado una reducción sustancial en los ingresos tributarios del Gobierno Federal con la consecuente reducción para los Estados de las participaciones federales. A nivel estatal, los ingresos tributarios estimados también han tenido una caída de más del 20% que aunados a la baja en las participaciones federales obligan a un reajuste del gasto programado por las dependencias y organismos del gobierno estatal.

Para el ejercicio 2019 las condiciones económicas no parecen mejorar y las perspectivas no resultan prometedoras. Gobierno del Estado ha calculado una caída en sus ingresos por más del 20% lo que lo obliga a tomar medidas de ajuste presupuestal para enfrentar la crisis. Por esta razón, dentro del proceso presupuestal para dicho ejercicio se ha establecido el compromiso de reducción del subsidio estatal por una cantidad equivalente a esa caída y que en el caso de El Colegio de Chihuahua será por la cantidad de 150 mil 567 pesos. Este ajuste representa el 3.98% de nuestro disminuido techo presupuestal estatal.

Esta realidad presupuestal nos obliga a plantear un programa de austeridad y racionalidad del gasto para el presente ejercicio 2019 y para futuros ejercicios que permita el manejo eficiente del subsidio y afrontar los efectos de las reducciones del subsidio.

1. Servicios Personales

El Colegio de Chihuahua cuenta, desde su creación, con una plantilla que cubre las necesidades básicas de investigación, docencia y apoyo administrativo. Las funciones sustantivas deben ser realizadas por personal altamente capacitado por lo cual ha resultado muy complicado realizar ajustes en dicha plantilla básica. A pesar de todo lo anterior, las acciones que se establecerán en este apartado son las siguientes:

- Para 2019 se realizará un ajuste a la plantilla con una reducción de 10 plazas realizando una compactación de funciones y readecuación de tabuladores. El costo estimado de la reestructuración es de 749 mil pesos, pero se esperan ahorros en el mediano plazo, principalmente a partir de 2020.
- No se crearán plazas adicionales a las consideradas en los presupuestos autorizados.
- Aquellos programas que por su carácter especial requieran de personal de manera provisional, deberán ser cubiertos con los recursos generados por la atracción de recursos de la propia investigación.
- Se revisarán los contratos de servicios por honorarios asimilables a sueldos que puedan ser sujetos de cancelación en atención a los resultados de cada programa de investigación.

2. Materiales y Suministros

Agrupar a las asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de insumos utilizados para el desempeño de las actividades administrativas y productivas, tales como: adquisición de materiales y útiles de oficina; de impresión y reproducción; productos de limpieza; para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como de material estadístico, geográfico, y demás materiales de apoyo para la información en oficinas administrativas y en centros de enseñanza e investigación. Para 2019 nos fue asignada una partida presupuestal por 1 millón 018 mil 340 pesos, que realmente apenas cubre las necesidades de El Colegio, así que nuestra propuesta radica en optimizar el uso de esos recursos con acciones de racionalidad para promover el buen uso y rendimiento de los materiales que se adquieran y con el debido cumplimiento en materia de adquisiciones para garantizar las mejores condiciones. A continuación, se presenta de manera detallada los rubros que integran esta partida del gasto:

Material de apoyo informativo.

Este rubro contempla la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación que se requieren en cumplimiento de la función institucional, tales como: libros, revistas, periódicos, suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, apuntador láser, discos compactos distintos del software, entre otros.

Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones, bolsas, y otros productos similares.

Material estadístico y geográfico.

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica que requiere la Administración Pública Estatal para el desarrollo de sus funciones. Se incluye la cartografía y publicaciones como las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos y fotografías aéreas, mapas y planos, entre otros.

Materiales y suministros para planteles educativos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda tipo de material didáctico, así como realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros necesarios para la operación y desempeño de la función educativa que requieren los planteles educativos.

Materiales y útiles de impresión para equipos informáticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes, diskettes, discos compactos, tóner para impresoras, memorias USB, entre otros.

Materiales y útiles de impresión y reproducción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como fijadores, tintas, pastas, logotipos, y útiles para el mismo fin.

Materiales y útiles de oficina.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, limpia tipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; equipo de copiado; material del audio y video; cestos de basura, tarjetas de presentación y otros productos similares incluyendo la papelería que imprime gobierno como hojas, carpetas, etc.

3. Gastos Generales.

El presupuesto destinado para Gastos Generales (Partida 3000) está destinado para cubrir Servicios Básicos como agua, energía eléctrica, telefonía, mensajería, gas, etc. El programa de austeridad incluye lo siguiente:

- La promoción del uso adecuado de los servicios para generar ahorros en estos rubros, como ha sido la compactación de las áreas de investigación para ahorro

de energía principalmente en verano, período en el cual se incrementa la demanda de aire acondicionado y por consecuencia mayor consumo de energía eléctrica.

- Aprovechamiento integral de la luz natural y uso estratégico de la iluminación del edificio y las salas de docencia e investigación
- Eliminación de gastos por concepto de telefonía celular.
- Disminución de costos en servicios de vigilancia con aprovechamiento de personal de servicios generales.
- Se limitará el uso de vehículos oficiales para el ahorro de combustibles y lubricantes.
- Servicios profesionales y de asesoría estrictamente indispensables en atención a los programas de la institución y autorizados por el Comité de Adquisiciones.
- Los gastos de viaje (Viáticos) estrictamente indispensables para la labor oficial del personal y funcionarios de la institución.

Los Techos presupuestales autorizados que provienen del convenio de apoyo solidario celebrado por los Gobiernos Estatal y Federal, están verdaderamente limitados por lo cual la posición de la institución ha sido siempre la promoción del ahorro bajo programas permanentes de Austeridad para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos asignados y que verdaderamente cumplan con el objetivo para el cual fueron autorizado.